

OFICIO N° 1906 DE 26/08/2024

ANT.: Construcción Sede Social, Junta Vecinal N°15 "Nace Chile", Localidad de Putre, Plan zonas de Rezago.

MAT.: Respuesta carta dirigida a Gobernador Regional con fecha 09 de agosto 2024 Junta Vecinal N°15, Localidad de Putre.

A: **DARIA CONDORI MAMANI**
PRESIDENTA DE JUNTADE VECINOS N°15 "NACE CHILE"

DE: **GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

Junto con saludar, y por medio del presente oficio conforme a los antecedentes presentados por dirigente Daria Condori Mamani presidenta de la Junta Vecinal N°15 "Nace Chile" de la Localidad de Putre, quienes hacen entrega de los documentos requeridos para el diseño del proyecto de construcción de sede social.

Se expresa que tras análisis se ha determinado efectuar gestiones en conjunto con SERVIU para que emitan pronunciamiento desistiendo de ser Unidad Técnica, para que el Gobierno Regional (GORE) pueda actuar como Nueva Unidad Formuladora y Unidad Técnica y de esa manera contra con iniciativa de inversión acortando los plazos establecidos por SERVIU en Plan de zonas Rezagadas, se adjunta oficio enviado a SERVIU para su conocimiento.

Se comunica que a la fecha equipo de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) en conjunto con la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER), efectúan análisis de factibilidad y propuestas de idea objetivo para trabajar de forma conjunta y dar inicito a proceso participativos que permitan entregar certeza en formulación, por lo que se estará en conjunto a usted para desarrollar reuniones en conjunto a la comunidad de Putre, se adjunta propuesta GORE que debe contar con modificaciones, comentarios, observaciones que la comunidad considere.

De esta manera mediante presente oficio se responde providencia N°3647 de fecha 13 de agosto 2024, la cual adjunta carpeta con documentación base para expediente GORE que permita contra con insumos que entreguen certeza de análisis de factibilidad y propuesta idea objetivo para desarrollo de iniciativa de inversión (construcción sede social JJVV N°15 Nace Chile" localidad de Putre.

Por último, en caso de que así lo estime, quedamos atento a sus comentarios pudiendo generar contacto con la División de Infraestructura y Transportes al correo electrónico: dit@goreayp.cl para mayor coordinación o contacto en materia descrita en presente oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA • GOBIERNO DE CHILE •

Firmado por:
Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
Gobernador Regional
Fecha: 26-08-2024 18:00 CLT
Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota

BFBR RAFF SESG

